

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**AVISO mediante el cual se da a conocer el acuerdo del Delegado Regional en Baja California Sur, para suplir sus ausencias y delegación de facultades.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Regional en Baja California Sur.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL ACUERDO DEL DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, PARA SUPLIR SUS AUSENCIAS Y DELEGACION DE FACULTADES.

El suscrito con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, en ejercicio de las facultades del Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Baja California Sur, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor mediante acuerdo ACDO-HCT..250407/191.P.N., de fecha 25 de abril de 2007, y para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al licenciado Omar Bernardo Sánchez Gaytán, Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Regional Baja California Sur del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Paz, B.C.S., a 17 de septiembre de 2009.- El Delegado Regional, **Carlos Mendoza Davis**.- Rúbrica.

**(R.- 295319)**